INFORME TRIMESTRAL
JULIO-SEPTIEMBRE DE 2026

RED DE MUJERES ELECTAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024.

Fecha de instalación de la Red:	El 7 de marzo de 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó la Presentación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Diputaciones Locales, Presidencias, Sindicaturas y Regidurías, así como Mujeres Electas por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres).
Vigencia de la Red:	Durante el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027.
Enlace electrónico:	En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), celebrada el 24 de febrero de 2024, se aprobó el acuerdo 002/CIGIND/SO/24-02-2024, para la implementación del Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024. Enlace: https://www.iepcgro.mx/principal/comisiones_comites/comision/8
Aprobación del programa operativo:	24 de febrero de 2024.
Persona coordinadora de la red:	Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.

I. DIFUSIÓN.

Objetivo: Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción:	Establecer contacto con las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa candidatas.
Fecha	**Descripción de la acción**
No aplica	

2. Acción:	Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral 2024-2027.
Del 01 de julio al 30 de septiembre	**Descripción de la acción**

Se mantiene comunicación permanente, a través del canal exclusivo de WhatsApp, con las Mujeres Electas que aún no forman parte de la Red (Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras), a quienes se les invita a integrarse mediante el llenado de los formatos establecidos para ello.



Con el objetivo de garantizar el acceso a la información con perspectiva intercultural, se mantiene la difusión permanente, a través del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero, (www.iepcgro.mx, https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres), de los materiales de la Red de Mujeres Electas, traducidos a las cuatro lenguas originarias del estado: Tu’un savi, Náhuatl, Me’phaa y Ñomndaa. Estos materiales tienen como finalidad facilitar el acceso a la información y favorecer la participación informada de las mujeres guerrerenses, atendiendo a la diversidad lingüística y cultural del estado.

- Formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas y, en su caso, a la Red de Mujeres Electas.
- Formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a la Red de Mujeres Electas.

- Aviso de privacidad integral y simplificado de la Red de Candidatas y, en su caso, de la Red de Mujeres Electas.
- Aviso de privacidad integral y simplificado de la Red de Mujeres Electas.

Evidencia:





II. PREVENCIÓN.

Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político- electorales.

1. Acción:	**Entrega de normativa y material informativo en materia de VPMRG.**	
Fecha	**Actividad**	**Población beneficiaria**
Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026	A través del número exclusivo de WhatsApp de la Red de Mujeres Electas, se difundió el marco normativo clave en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). • Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. • Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. • Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. • Guía de Actuación ante Violencia de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero.	522

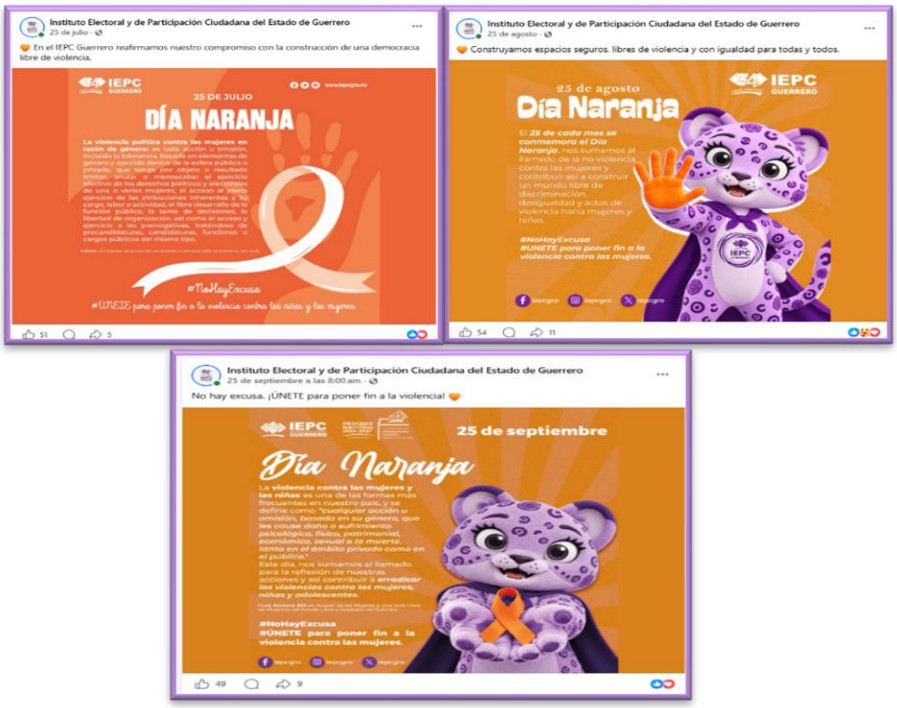
Total de actividades: 1	**Total: 522**

2. Acción:	Grupo de WhatsApp de la Red de Mujeres Electas
Fecha	Se incorporaron a la Red de Mujeres Electas:
13 de agosto de 2026	C. Oliveria Sosa Candela, Regidora del Municipio de San Nicolás, Guerrero.
24 de septiembre de 2026	C. Radegundis Reyna Moctezuma Tapia, Regidora del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.
24 de septiembre de 2026	C. Isabel Santiago Francisco, Regidora del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

3. Acción:	Actualización y fortalecimiento del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses” en el que se comparte información relevante acerca de los derechos políticos y electorales de las mujeres y VPMRG.	
Fecha	**Actividad**	**Población beneficiaria**
Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026.	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Guerrero a través del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero (https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres), promueve la participación política de las mujeres en la vida política y electoral de la entidad, estadísticas y datos relevantes para el fortalecimiento de su participación política, normativa en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). **Evidencia** 	8,107 visitas

	 	
	Total de actividades: 1	**Total: 8,107 visitas**

4. Acción:	Generar espacios de formación a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libre de violencia, dirigida a las mujeres electas, militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
Fecha	**Actividad**	**Población beneficiaria**
8 de agosto de 2026	Región Costa Chica. Primer Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026.	120
15 de agosto de 2026	Región Norte. Segundo Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026.	70
21 de agosto de 2026	Región Costa Chica. Tercer Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026, Región Costa Chica.	130
29 de agosto de 2026	Región Montaña. Cuarto Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026.	90

24 de septiembre de 2026	Capacitación virtual “Violencia digital a la justicia: sentencias, resistencias y retos del litigio estratégico”, impartida por la Lcda. Graciela Corona Islas, Abogada litigante, feminista, investigadora social y fundadora de Corona Consultores Jurídicos.	50
Los días 25 de cada mes (julio, agosto y septiembre)	A través de las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se llevó a cabo la difusión de infografías en el marco del Día Naranja, conmemorado el día 25 de cada mes. Mediante esta iniciativa, el Instituto se suma al llamado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y no discriminación, y contribuyendo activamente a la construcción de una sociedad libre de violencia, discriminación y desigualdad.	154 reacciones
	Evidencia 	
	Total de actividades: 6	**Total: 614**

III. SEGUIMIENTO.

Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción:	Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.
Descripción: Para la implementación de la Red de Mujeres Electas 2024-2027 se habilitó de manera exclusiva: 1. Línea telefónica y WhatsApp: **7471330781** 2. Correo electrónico: **redmujereselectas@iepcgro.mx**	
Evidencia:  	

Monitoreos realizados	
2. Acción:	Realizar monitoreo de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMRG.
Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026	
A través de las Unidades Técnicas de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y de Comunicación Social del IEPC Guerrero, se llevó a cabo un monitoreo de medios de comunicación impresos y electrónicos del estado de Guerrero. Como resultado de estas acciones, **no se identificaron casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)** durante el periodo objeto del monitoreo.	

Orientaciones realizadas		
3. Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	**Cargo de la posible víctima**	**Observaciones**
Durante el periodo que se informa, **no se recibieron solicitudes** de orientación relacionadas con posibles casos de VPMRG, por lo que no fue necesario realizar canalizaciones a las instancias competentes.		
		Total de mujeres atendidas: No aplica

IV. SISTEMATIZACIÓN

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. **Estadístico de mujeres electas registradas en la Red de Mujeres Electas con corte al 30 de septiembre de 2026: <u>522 Mujeres Electas.</u>**

DIPUTACIONES[1]

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	12	10	83.33%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	12	9	75%

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	16	15	93.75%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	14	5	35.71%

AYUNTAMIENTOS

Cargo Propietarias	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	20	17	85%
Sindicatura	65	49	75.38%
Regiduría	320	241[2]	75.31%

Cargo Suplentes	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	25	12	48%
Sindicatura	71	21	29.58%
Regiduría	349	134	38.40%

[1] Durante el periodo que se informa, no se registró la incorporación de Diputadas a la Red de Mujeres Electas del PEO 2023-202024
[2] Se incorporaron a la Red de Mujeres Electas la C. Oliveria Sosa Candela, Regidora del municipio de San Nicolás, la C. Radegundis Reyna Moctezuma Tapia, Regidora del municipio de Xochistlahuaca, y la C. Isabel Santiago Francisco, Regidora del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ÑUU SAVI, GUERRERO; VÍA USOS Y COSTUMBRES[3]

Cargo Propietarias	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Sindicatura	1	1	100%
Regiduría	3	3	100%

CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO[4]

Cargo Propietaria	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Coordinadora General con funciones de Presidenta Municipal	1	1	100%
Coordinadora General con Funciones de Síndica	1	1	100%
Concejeras de la Etnia Me'phaa	3	1	33%
Concejeras de la Etnia Tu'un savi	3	0	0%
Concejeras del Pueblo Mestizo	3	0	0%

Cargo Suplentes	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Coordinadora General con funciones de Presidenta Municipal	1	1	100%
Coordinadora General con Funciones de Síndica	1	1	100%
Concejeras de la Etnia Me'phaa	3	0	0%
Concejeras de la Etnia Tu'un savi	3	0	0%
Concejeras del Pueblo Mestizo	3	0	0%

[3] Durante el periodo que se informa, no se registró la incorporación de Mujeres que integran el Gobierno Municipal del Municipio Ñuu Savi, Guerrero, a la Red de Mujeres Electas del PEO 2023-202024

[4] Durante el periodo que se informa, no se registró la incorporación de Mujeres que integran el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a la Red de Mujeres Electas del PEO 2023-202024

2. **Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, en contra de mujeres electas para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026.**

Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género							
Fecha	**Partido Político**	**Distrito o Municipio/ Estatal**	**Cargo de la persona presunta agresora**	**Actos de Violencia**	**Denunciante**	**Adopción de Medidas cautelares o de protección**	**Seguimiento**
Durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026, de acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de lo Contencioso Electoral (CCE) del IEPC Guerrero, no se radicaron asuntos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).							

Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Resoluciones por VPMRG						
Fecha	**Parte actora**	**Parte denunciada**	**Conducta infractora**	**Autoridad que la emite**	**Tipo de resolución emitida**	**Sanción**
Derivado de la revisión y el seguimiento realizados ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026, no se emitieron resoluciones relacionadas con casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).						
				Total de Resoluciones: No aplica		

Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero (FEDE-Gro), por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Denuncias o Querellas por VPMRG					
Partido Político	**Distrito o Municipio**	**Cargo**	**Conducta denunciada**	**Fuente que reporta**	**Seguimiento**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
				Total de denuncias: No aplica	

Registro de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG					
Fecha	**Parte denunciante**	**Persona sancionada**	**Conducta sancionada**	**Expediente**	**Sanción**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026, no se registraron inscripciones en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.					

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Región Costa Chica

Primer Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026. realizado el 8 de agosto de 2026.





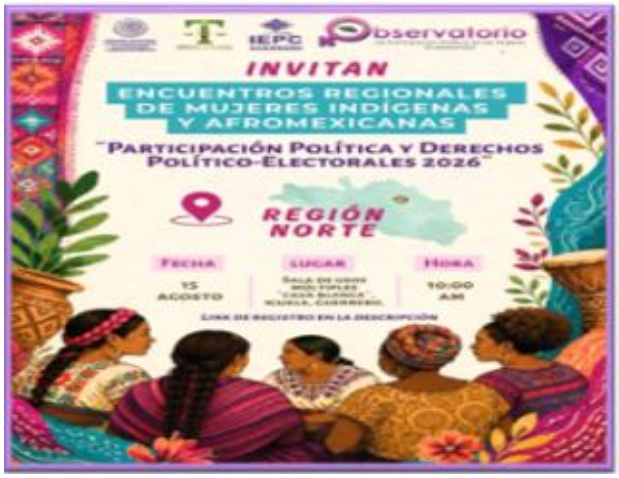






Región Norte

Segundo Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026, realizado el 15 de agosto de 2026.









Tercer Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026, realizado el 21 de agosto de 2026.













Región Montaña

Cuarto Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026, realizado el 29 de agosto de 2026.





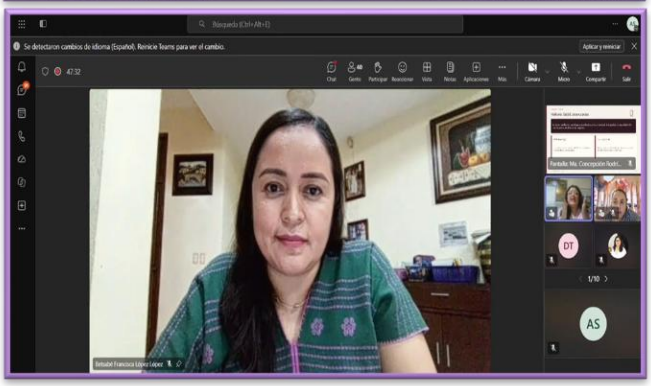


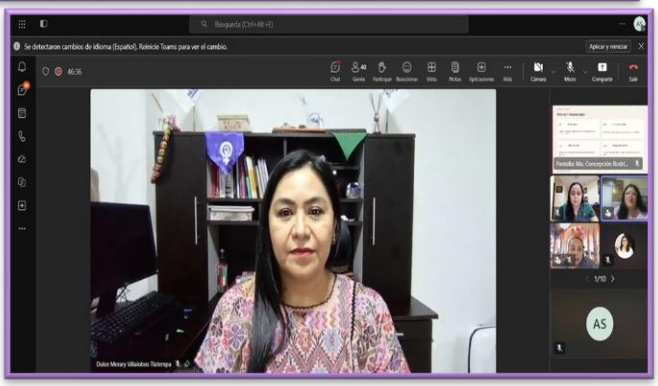


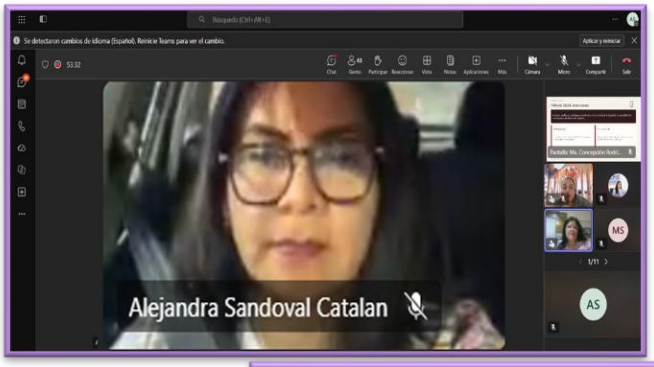
Capacitación virtual “Violencia digital a la justicia: sentencias, resistencias y retos del litigio estratégico”, impartido por la Lcda. Graciela Corona Islas, realizada el 24 de septiembre del 2026.















El presente documento corresponde al informe trimestral del ejercicio 2026, correspondiente al periodo comprendido de julio a septiembre de 2026.

ATENTAMENTE

DRA. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DEL IEPC GUERRERO